



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"**

Salta, 24 de agosto de 2021

EXPTE N° 16.058/21

RES.CI.N°379-21

VISTO:

La Nota N° 0770/2021 del presente expediente, mediante la cual el Dr. Rubén Cimino solicita autorización para la contratación de un servicio técnico en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, para su proyecto "PMD-CIUNSa N° 2.696"; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fortalecer las actividades científico-tecnológicas en áreas de menor desarrollo relativo; promover la transferencia de resultados de proyectos a distintos sectores socio-productivos, y consolidar grupos de investigación en las Sedes Regionales de la UNSa, especialmente los vinculados a carreras que se encuentren sometidas a procesos de acreditación.

Que mediante Resolución N° 058/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto de Área de Menor Desarrollo Relativo PMD-CIUNSa N° 2.696 denominado "Transferencia de la prueba serológica (ELISA/NIE) para detectar la infección de *Strongyloides stercoralis* en hospital público San Vicente de Paul de San Ramón de la Nueva Orán, Salta", bajo la dirección del Dr. Rubén Cimino.

Que mediante RESOL-2019-85-APN-SECPU#MECCYT y RESOL-2019-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N° 0770/2021, el Dr. Cimino solicita la autorización para el pago de un servicio técnico para el lector de microplacas de ELISA Biotek EL*800; motivando la solicitud la necesidad de contar con la reparación del mismo para avanzar en el proyecto de investigación.

Que en la presente Contratación no se han podido cumplimentar todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que en consecuencia cabe considerar la declaración jurada de selección del proveedor de fecha 18 de agosto de 2021.



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"**

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación. Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago por la contratación del servicio técnico del lector de microplacas de ELISA Biotek EL*800, en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, "Proyecto de Área de Menor Desarrollo Relativo PMD-CIUNSa N° 2.696", al proveedor que se menciona a continuación:

CASIMIRO RICARDO (CUIT N°: 20-38210859-1): con domicilio en Barrio Juan Pablo II N° 7 (4400) Salta Capital, por ser la oferta más conveniente, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado, por la suma total de \$ 47.000,00 (PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100).

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto al PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES de la SPU, según el siguiente detalle:

R.5904.051.006.019.16.07.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.5.....\$ 47.000,00

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Dr. Rubén Cimino Director del Proyecto PMD-CIUNSa N° 2.696 y al Área Contable a sus efectos.-


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA